



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A FECHA 30.01.2012, DEDICADA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0549]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0549, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plantilla de personal de la Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social a fecha 30.01.2012, dedicada a las víctimas de violencia de género, publicada en el BOPCA n.º 127, de 21.05.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0549]

"No consta en la plantilla de la Fundación ninguna persona que haya sido contratada para llevar a cabo actividades relacionadas con la violencia de género.

En la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social no se realiza ningún programa de violencia de género ya que se trata de una competencia de la Consejería de Presidencia y Justicia."